



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/7145

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0007-0206

Montevideo, 16 AGO. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar del Conversatorio: "El sable que Thompson le regaló a Artigas, testimonio de hermandad rioplatense", a llevarse a cabo el día 15 de agosto de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dicho evento es organizado por la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Argentina y tiene como finalidad fomentar los lazos de hermandad entre ambos países;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 15 y 16 de agosto de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia del tema a tratar en dicho evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Franklin Alberto Umpiérrez Larrosa, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N°148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 15 y 16 de agosto de 2024 al señor Franklin Alberto Umpiérrez Larrosa, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora

007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar del Conversatorio: "El sable que Thompson le regaló a Artigas, testimonio de hermandad rioplatense", a llevarse a cabo el día 15 de agosto de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Archivo General de la Nación, a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República